



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Zamarra

Edicto.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2018, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Zamarra, a 14 de febrero de 2019.–El Alcalde, Ángel Morán Jato.